



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

24 DE OCTUBRE DE 2012

Suplemento
7318 G

NACAJUCA

Confianza en su gente

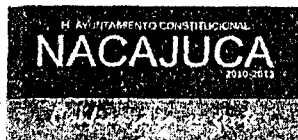
No.- 30261

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO

COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL RAMO 33

FONDO III.-“FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL”

OBRAS AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO
FISCAL 2012 AL III TRIMESTRE - PROGRAMA NORMAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO
COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33
FONDO III.- "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"
OBRAS AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2012
AL III TRIMESTRE - PROGRAMA NORMAL

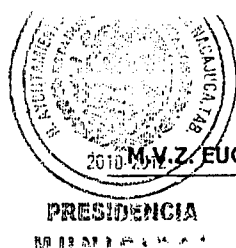
AGUA POTABLE					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión	No. de Beneficiarios
1	DOP126.- SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA AMPLIACION A LA RED DE AGUA POTABLE	0028.- POB. SANDIAL	1.00 SUMINISTRO	\$ 6,938.56	2,517 HABITANTES

SUB TOTAL \$ 6,938.56

ELECTRIFICACION					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión	No. de Beneficiarios
1	DOP115.- SUMINISTRO DE MODULO SOLAR DE 130 W DE 12 VCD	0082.- EJ. EL ENCANTO	1 MODULO	\$ 80,695.63	42 HABITANTES
2	DOP122.- SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EXISTENTE	0002.- EJ. ARROYO	3.00 TRANSFORMADORES	\$ 166,554.55	360 HABITANTES

SUB TOTAL

\$ 247,250.18



M.V.Z. EUGENIO MIER Y CONCHA CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL

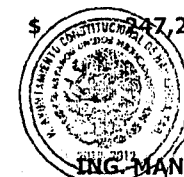
PRESIDENCIA

2010-2012



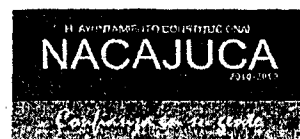
TEC. DIEGO LOPEZ ALMEIDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
MUNICIPAL



ING. MANUEL ANTONIO DENIS OCAÑA
COORDINADOR DE RAMO 33

COORDINACION
DEL RAMO 33
Confianza en su fe



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO
COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33
FONDO III.- "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"
OBRAS AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2012
AL III TRIMESTRE - PROGRAMA NORMAL

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión	No. de Beneficiarios
1	DOP123.- SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0110.- EJ. SIMON BOLIVAR	137 PAQUETES	\$ 120,830.05	137 FAMILIAS

SUB TOTAL \$ 120,830.05

URBANIZACION					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión	No. de Beneficiarios
1	DOP118.- REVESTIMIENTO DE CALLEJÓN: INCLUYE: CONSTRUCCION DE PASE DE AGUA	0072.- EJ. RIVERA ALTA	1,310.00 M2	\$ 178,934.86	513 HABITANTES

SUB TOTAL \$ 178,934.86



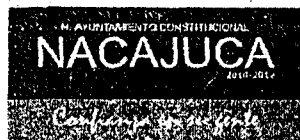
PROF. EUGENIO MIER Y CONCHA CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



TEC. DIEGO LOPEZ ALMEIDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL



ING. MANUEL ANTONIO DENIS OCAÑA
COORDINADOR DE RAMO 33
Confirmando en su...



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO
COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33
FONDO III.- "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"
OBRAS AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2012
AL III TRIMESTRE - PROGRAMA NORMAL

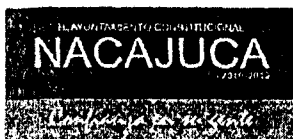
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión	No. de Beneficiarios
1	DOP117.- CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE LA PLAZA CIVICA EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	0014.- POB. GUAYTALPA	1 OBRA	\$ 498,804.93	250 ALUMNOS
2	DOP124.- SUMINISTRO DE LAMINAS DE ZINTRO-ALUM PARA EL JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI	0035.- POB. TUCTA	1.00 ACCION	\$ 16,918.99	120 ALUMNOS

SUB TOTAL \$ 515,723.92


M.V.Z. EUGENIO MIER Y CONCHA CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


TEC. DIEGO LOPEZ ALMEIDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL


ING. MANUEL ANTONIO DENIS OCAÑA
COORDINADOR DE RAMO 33
COORDINACION DEL RAMO 33
Confianza en su f.



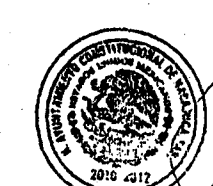
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO
COORDINACION MUNICIPAL DEL RAMO 33
FONDO III.- "FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"
OBRAS AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2012
AL III TRIMESTRE - PROGRAMA NORMAL

CAMINOS RURALES					
No.	Descripción de la Obra	Localidad	Meta	Inversión	No. de Beneficiarios
1	DOP116.- SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS	0043.- EJ. CHICOZAPOTE	1 ACCION	\$ 87,648.67	499 HABITANTES
2	DOP125.- SUMINISTRO DE MATERIAL INERTE "ARENILLA"	0025.- RA. SALOYA 2DA. SECCIÓN	1 ACCION	\$ 76,831.44	1,697 HABITANTES
3	DOP127.- SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO DE 1 1/2" A FINOS	0018.- POB. MAZATEUPA	1 ACCION	\$ 29,505.32	1,947 HABITANTES
4	DOP128.- SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS	0063.- POB. TAPOTZINGO	1 ACCION	\$ 42,813.19	2,467 HABITANTES
5	DOP129.- SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS	0009.- RA. LA CRUZ DE NACAJUCA	1 ACCION	\$ 55,037.60	429 HABITANTES

SUB TOTAL \$ 291,836.22


M.V.Z. EUGENIO MIER Y CONCHA CAMPOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


2010 FEB 12 DIEGO LOPEZ ALMEIDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL


ING. MANUEL ANTONIO DENIS OCAÑA
COORDINADOR DE RAMO 33
CONFIRMA EN 2012



DELEGACION ESTATAL TABASCO

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LA FLORIDA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 152852 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA, PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 005284 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2011, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LA FLORIDA", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 24-91-32.50 HECTAREAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CON 1,740.49 MTS. ONECIMO JIMENEZ LOPEZ.
AL SUR: CON 1,793.12 MTS. JUAN ANTONIO GIORGANA RUIZ.
AL ESTE: CON 144.12 MTS. CAMINO DE ACCESO
AL OESTE: CON 142.86 MTS. CAMINO DE ACCESO.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN LA AVENIDA PASEO USUMACINTA NO. 1029, COL. LINDAVISTA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS, EMITIENDO EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA TABASCO, EL DIA 30 DE MAYO DE 2012.

ATENTAMENTE

EL PERITO DESLINDADOR

ING. JOSE ALONSO FLORES GONZALEZ





ENLACE OPERATIVO
TERRENOS NACIONALES

DELEGACION ESTATAL TABASCO

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LA FLORIDA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO **152845** DE FECHA **05 DE ABRIL DE 2010**, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA, PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO **005285** DE FECHA **16 DE DICIEMBRE DE 2011**, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO **"LA FLORIDA"**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **15-62-34.50 HECTAREAS**, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE **HUIMANGUILLO**, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CON 1,138.04 MTS. TEÓFILO CORDOVA LOPEZ.
AL SUR: CON 1,125.67.MTS. CAMINO DE ACCESO.
AL ESTE: CON 139.44 MTS. CAMINO DE ACCESO
AL OESTE: CON 141.23 MTS. CAMINO DE ACCESO.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA; ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN LA AVENIDA PASEO USUMACINTA NO. 1029, COL. LINDAVISTA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS, **EMITIENDO EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA TABASCO, EL DIA 30 DE MAYO DE 2012.**

ATENTAMENTE

EL PERITO DESLINDADOR

ING. JOSE ALONSO FLORES GONZALEZ



C.c.p Minutario y Archivo
L*MBAA/I*ACE/IL*CFI



ENLACE OPERATIVO
TERRENOS NACIONALES

DELEGACION ESTATAL TABASCO

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LA PIEDRA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO **154228** DE FECHA **12 DE MAYO DE 2011**, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA, PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO **002434** DE FECHA **27 DE JUNIO DE 2011**, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO **"LA PIEDRA"**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **02-52-69.38 HECTAREAS**, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE **HUIMANGUILLO**, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE:	CON	HECTOR LAZARO BUENROSTRO
AL SUR:	CON	CAMINO DE ACCESO
AL ESTE:	CON	ARIANA LOPEZ GOMEZ
AL OESTE:	CON	CAMINO DE ACCESO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN LA AVENIDA PASEO USUMACINTA NO. 120, COL. PRIMERO DE MAYO, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS, **EMITIENDO EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA TABASCO, EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2012.**

ATENTAMENTE
EL PERITO DESLINDADOR

ING. JOSE ALONSO FLORES GONZALEZ





ENLACE OPERATIVO
TERRENOS NACIONALES

DELEGACION ESTATAL TABASCO

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "POLIGONO 1 Y POLIGONO 2" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO **152847** DE FECHA **05 DE ABRIL DE 2010**, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA, PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO **005283** DE FECHA **16 DE DICIEMBRE DE 2011**, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO **"POLIGONO 1 Y POLIGONO 2"**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **35-29-85.35 HECTAREAS**, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE **HUIMANGUILLO**, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CON 1,188.77 MTS. GABRIEL CORDOVA LOPEZ.
AL SUR: CON 1,163.18 MTS. CLAUDIA MADAY GARCIA GOVEA.
AL ESTE: CON 304.31 MTS. CAMINO DE ACCESO
AL OESTE: CON 303.03 MTS. CAMINO DE ACCESO.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN LA AVENIDA PASEO USUMACINTA NO. 1029, COL. LINDAVISTA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS, **EMITIENDO EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA TABASCO, EL DIA 30 DE MAYO DE 2012.**

ATENTAMENTE

EL PERITO DESLINDADOR

ING. JOSÉ ALONSO FLORES GONZALEZ





DELEGACION ESTATAL TABASCO

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "POLIGONO I Y POLIGONO II" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO **152851** DE FECHA **05 DE ABRIL DE 2010**, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA, PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO **005304** DE FECHA **16 DE DICIEMBRE DE 2011**, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO **"POLIGONO I Y POLIGONO II"**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **17-91-37.50 HECTAREAS**, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE **HUIMANGUILLO**, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CON 1,159.93 MTS. GRACIELA JIMENEZ LOPEZ.
AL SUR: CON 1,150.90 MTS. GABRIEL CORDOVA LOPEZ.
AL ESTE: CON 152.19 MTS. CAMINO DE ACCESO
AL OESTE: CON 152.55 MTS. CAMINO DE ACCESO.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERÁ PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN LA AVENIDA PASEO USUMACINTA NO. 1029, COL. LINDAVISTA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS, **EMITIENDO EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA TABASCO, EL DIA 30 DE MAYO DE 2012.**

ATENTAMENTE

EL PERITO DESLINDADOR

ING. JOSE ALONSO FLORES GONZALEZ





ENLACE OPERATIVO
TERRENOS NACIONALES

DELEGACION ESTATAL TABASCO

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "LA FLORIDA POLIGONO 1 Y 2" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO **161566** DE FECHA **29 DE DICIEMBRE DE 2010**, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA, PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO **000166** DE FECHA **02 DE FEBRERO DE 2011**, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO **"LA FLORIDA POLIGONO 1 Y 2"**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **17-72-72.00 HECTAREAS**, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE **HUIMANGUILLO**, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CON 1188.77 MTS JOSE JUAN CORDOVA
AL SUR: CON 1188.77 MTS FELIPE LOPEZ CRUZ
AL ESTE: CON 150.96 MTS CAMINO DE ACCESO
AL OESTE: CON 150.96 MTS CAMINO DE ACCESO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN LA AVENIDA PASEO USUMACINTA NO. 120, COL. PRIMERO DE MAYO, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS, **EMITIENDO EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA TABASCO, EL DIA 30 DE MAYO DE 2012.**

ATENTAMENTE

EL PERITO DESLINDADOR

ING. JOSE ALONSO FLORES GONZALEZ





ENLACE OPERATIVO
TERRENOS NACIONALES

AVISO DE DESLINDE, DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL PORVENIR" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CARDENAS, ESTADO DE TABASCO.

LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 154024 DE FECHA 28 DE ABRIL 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA, PARA QUE SE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 002591 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2010 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO, "EL PORVENIR", CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 19-95-02.763 HECTAREAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CARDENAS, ESTADO DE TABASCO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CON CAMINO VECINAL
AL SUR: CON OSCAR ALAMILLA PEREZ
AL ESTE: CON ZONA FEDERAL DEL RIO SANTANA
OESTE: CON OSCAR ALAMILLA PEREZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL TABASCO AL DIA, ASÍ COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASÍ COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL AGRARIA CON DOMICILIO EN LA AVENIDA PASEO USUMACINTA NO. 1029, COL. LINDAVISTA, DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON LOS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN VILLAHERMOSA TABASCO, EL DIA 25 DE MARZO 2011.

ATENTAMENTE

EL PERITO DESLINDADOR

ING. JOSE ALONSO FLORES GONZALEZ

C.c.p. Ministerio y Archivo
L'MBAAT/ACEA/ICU/102



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.